



MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

ALERTA DIGEMID N° 100- 2023

PRODUCTO FARMACÉUTICO FALSIFICADO INCAUTADO EN ACCIONES DE CONTROL Y VIGILANCIA

La Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (Digemid) del Ministerio de Salud, comunica a los profesionales de la salud, instituciones, establecimientos farmacéuticos y no farmacéuticos del sector público y privado, y al público en general lo siguiente:

Como resultado de las acciones de control y vigilancia sanitaria de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios a nivel nacional, se ha identificado un establecimiento farmacéutico donde se comercializaba el siguiente producto farmacéutico falsificado:

PRODUCTO FARMACÉUTICO FALSIFICADO				DIRECCIÓN DE INCAUTACIÓN/INTERVENCIÓN	DEPARTAMENTO
NOMBRE	LOTE	FECHA VENCIMIENTO	FABRICANTE/TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO		
Ciprofloxacino 0.3% solución oftálmica, frasco gotero x 5mL	OEB13359	06/2024	Ciron Drugs & Pharmaceuticals Pvt. Ltd. INDIA / Inversiones JPS S.A.C.	Producto incautado en acciones de control y vigilancia de la Dirección de Inspección y Certificación de la Digemid, en la Droguería Corporación Gianyfarma S.A.C. de propiedad de Gianina Leonor Valdivia Olortegui, ubicada en Jr. Pedro Ruiz Gallo N° 203, Int. 201-A, Urb. San Gabriel, distrito de Villa María del Triunfo, provincia de Lima	LIMA

- Se anexa fotografías del producto falsificado.

Debido al riesgo al que está expuesta la población por la comercialización y uso de este producto falsificado¹, se recomienda verificar antes de su compra el número de lote de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios. Asimismo, abstenerse de adquirir o utilizar productos farmacéuticos, dispositivos médicos o productos sanitarios, en los que se sospeche contaminación, alteración, falsificación, adulteración o sean comercializados sin Registro Sanitario. Cualquier consulta comunicarse a los teléfonos (01) 631-4300 anexos 6201, 6210 y 6011.

Lima, 18 de octubre de 2023

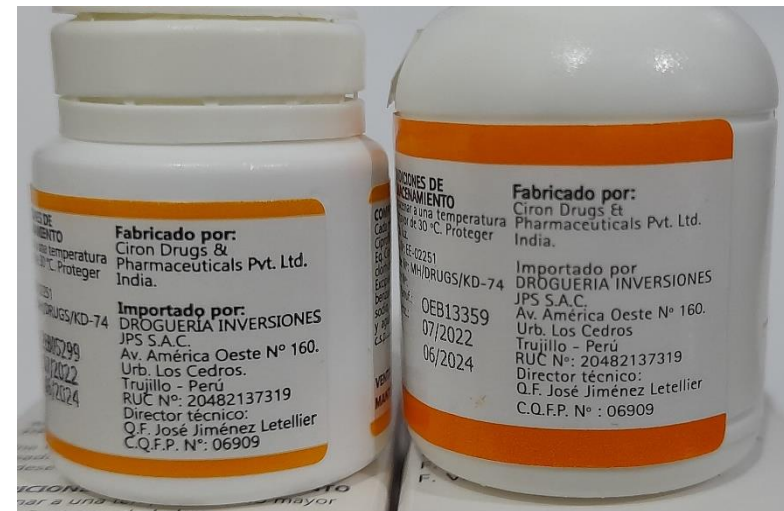
¹ En base al Artículo 2 de la Ley N° 29675, Ley que modifica diversos artículos del Código Penal sobre delitos contra la salud pública, que incorpora el Artículo 294-A al Código Penal se aplicará lo siguiente: “El que falsifica, contamina o adultera productos farmacéuticos, dispositivos médicos o productos sanitarios, o altera su fecha de vencimiento, será reprimido con pena privativa de la libertad, no menor de cuatro ni mayor de diez años y con ciento ochenta a trescientos sesenta y cinco días multa. El que, a sabiendas, importa, comercializa, almacena, transporta o distribuye en las condiciones antes mencionadas productos.” farmacéuticos, dispositivos médicos o productos sanitarios, será reprimido con la misma pena.



ORIGINAL

FALSO

Foto 1. El frasco es más pequeño, el tipo de letra es más pequeña y el color de la línea anaranjada es más tenue en el envase original.



ORIGINAL

FALSO

Foto 2. El nombre del fabricante original es Ciron Drugs & Pharmaceuticals Pvt. Ltd. y en el falso está impreso Ciron Drugs & Pharmaceuticals Pvt. Ltd.



ORIGINAL

FALSO

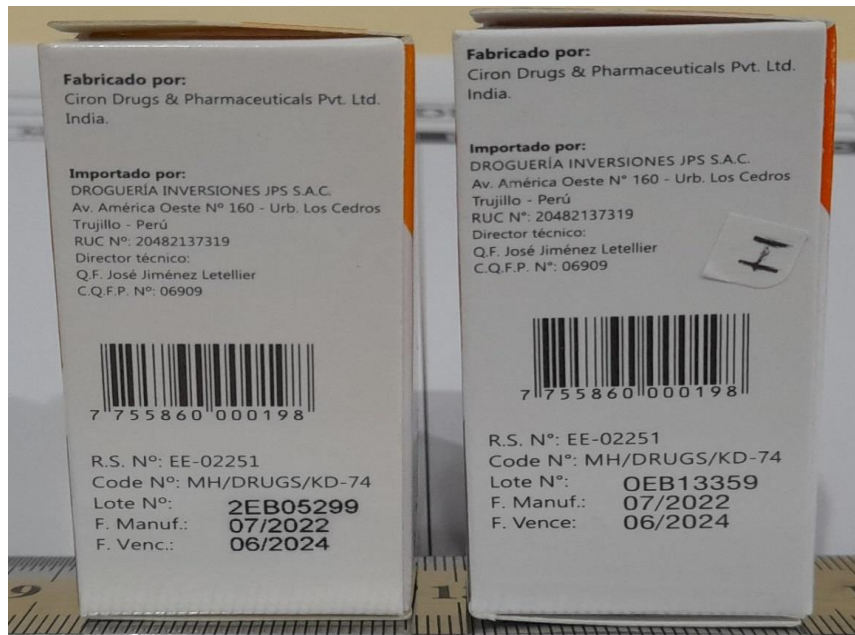
Foto 3. El tipo de letra, y el color de las líneas anaranjadas impresas en el estuche difieren del original. Además, el producto falsificado tiene impreso "ESSALUD PROHIBIDA SU VENTA"



ORIGINAL

FALSO

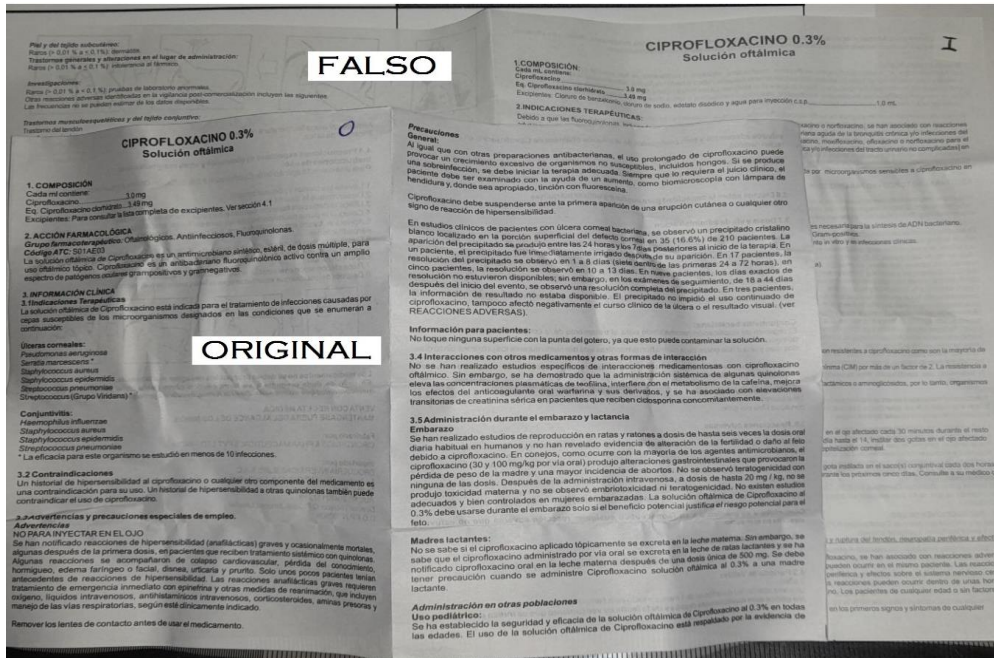
Foto 4. El frasco original presenta en su base íconos grabados en alto relieve, lo cual no está grabado en el frasco falsificado.



ORIGINAL

FALSO

Foto 5. La caja del producto falsificado presenta un número de lote diferente al original (original: **2EB05299**, falsificado: **OEB13359**), el mismo que no corresponde al titular del registro sanitario.



FALSO

ORIGINAL

Foto 6. El tamaño del inserto del producto falsificado es más grande y la impresión no es nítida respecto del producto original.